

RESOLUCIÓN 1037/2024, de 03 de mayo, del Vicerrector de Investigación de la Universidad Pública de Navarra, por la que se aprueba la lista de aspirantes que han superado el proceso selectivo para la contratación en régimen laboral de personal investigador para la realización del convenio de colaboración entre el Instituto Navarro para la Igualdad y la UPNA, para la renovación de la Cátedra de Estudios de Género y Feministas.

Por Resolución 309/2024, de 06 de febrero, del Vicerrector de Investigación de la Universidad Pública de Navarra, se convocó proceso selectivo para la contratación en régimen laboral de personal investigador para la realización del convenio de colaboración entre el Instituto Navarro para la Igualdad y la UPNA, para la renovación de la Cátedra de Estudios de Género y Feministas.

Realizada la valoración de los méritos de las personas aspirantes por la Comisión de Valoración el día 02 de mayo de 2024.

Vista la lista de aspirantes que han superado el proceso selectivo que eleva la Comisión de Valoración.

Considerando lo dispuesto en la base 6 de la convocatoria.

En uso de las competencias delegadas por Resolución 1306/2023, de 20 de junio, del Rector de la Universidad Pública de Navarra por la que se aprueba la estructura general del equipo rectoral y se determinan sus funciones,

HE RESUELTO:

Primero.- Aprobar la lista de aspirantes que han superado el proceso selectivo para la contratación en régimen laboral de personal investigador para la realización del convenio de colaboración entre el Instituto Navarro para la Igualdad y la UPNA, para la renovación de la Cátedra de Estudios de Género y Feministas, que se acompaña como anexo a esta Resolución.

Segundo.- Ordenar su publicación en el tablón electrónico de la Universidad.

Tercero.- La presente resolución, a tenor de lo dispuesto en el artículo 38.4 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, agota la vía administrativa, pudiendo interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Rector o, directamente, recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Navarra, en el plazo de un mes en el primer caso y de dos meses en el segundo, contados ambos desde el día siguiente al de su publicación.

Pamplona, 03 de mayo de 2024



Francisco J. Arregui San Martín
Vicerrector de Investigación

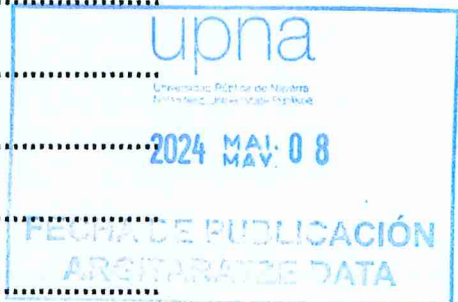


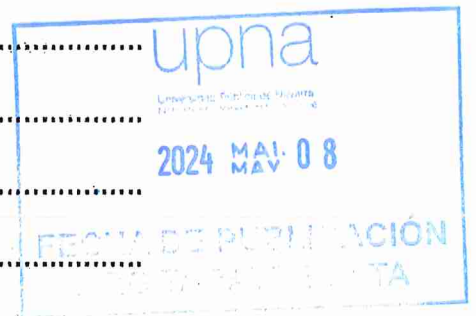
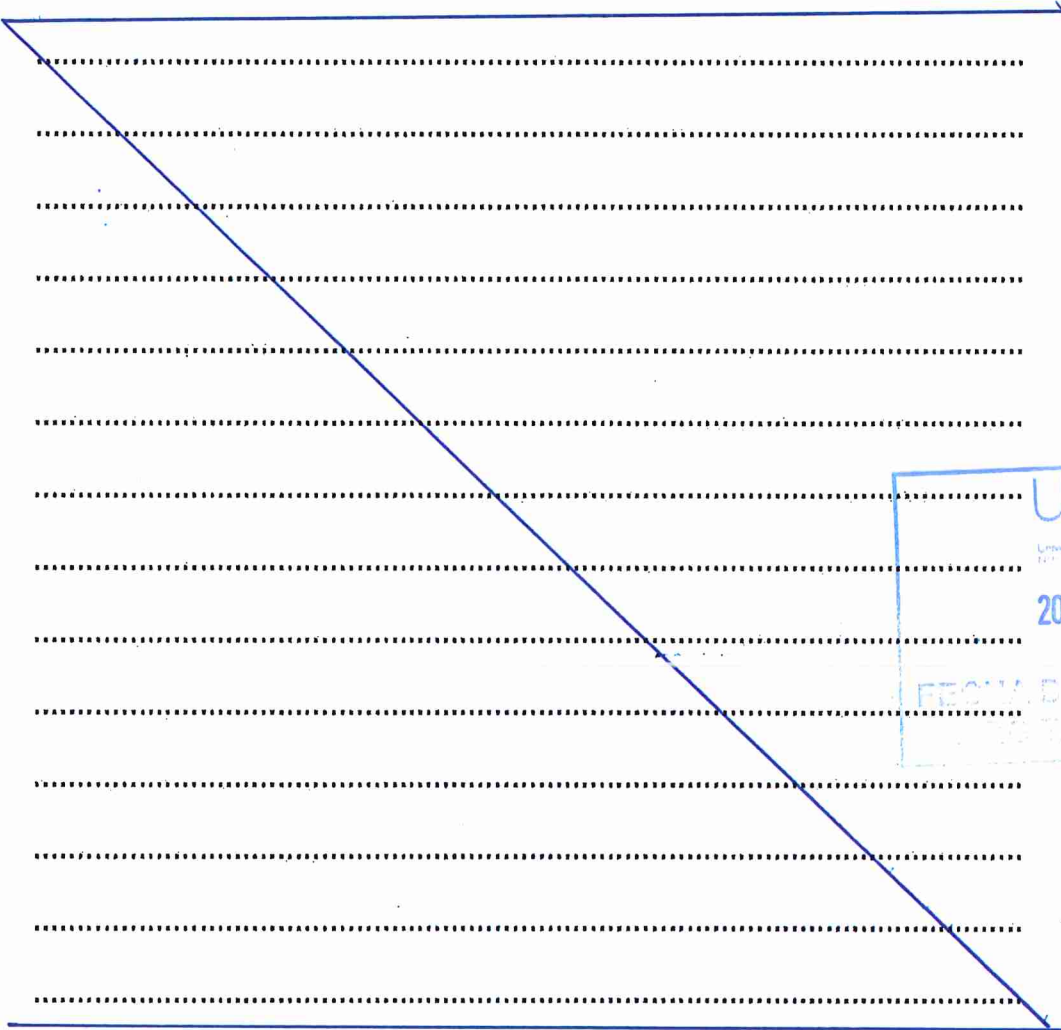
En cumplimiento de lo establecido en la Resolución nº 309/2024 del Vicerrector de Investigación de la Universidad Pública de Navarra, por la que se aprueba la convocatoria para la contratación de personal con cargo al Proyecto de Investigación "convenio de colaboración entre el Instituto Navarro para la Igualdad y la UPNA, para la renovación de la Cátedra de Estudios de Género y Feministas".

La Comisión de Valoración ha resuelto establecer el siguiente orden de prelación de concursantes:

LISTA DE CONTRATACIÓN

1. GUERRAB GARCIA, SAMIRA
2. MORALES COSANO, RUTH
3. BECALDE ESNOR, IRANZU
4. MELÉNDEZ SUÁREZ, MORAIMA
5. BAZÁN BENÍTEZ, BELÉN
6. DÍEZ DE URE ERAUL, ANA
7. RODERO SANZ, ESTEFANIA
8. ROZO GONZÁLEZ, ANDREA
9. MARTÍNEZ CLAMENS, ALEXANDRA
10. ZARRANZ MINGUEZ, SOFÍA
11. RUBIO OCHOA, ITZIAR
12. IRAIZOZ CÍA, AMAIA
13. PRIETO ARRATIBEL, AMAIA
14. MOSCOSO CALA, FRANCISCO JAVIER
15. ALMARCEGUI FLOSEGUI, MARÍA COVADONGA





Y para que conste, firman la presente acta todos los reunidos a de de 2024

Presidente

IRENE LAPUERTA

Vocal

BEGOÑA ELIZALDE

Secretario

PATRICIA AMIGOT

Fdo.:

LAPUERTA
MENDEZ
IRENE -
72680652P

Firmado digitalmente por LAPUERTA MENDEZ IRENE - 72680652P
Fecha: 2024.05.02 12:29:18 +02'00'

Fdo.:

ELIZALDE
SAN MIGUEL
BEGOÑA -
DNI
72680994M

Firmado digitalmente por ELIZALDE SAN MIGUEL BEGOÑA - DNI 72680994M
Fecha: 2024.05.02 12:49:20 +02'00'

Fdo.:

AMIGOT
LEACHE
PATRICIA -
DNI
33424160P

Firmado digitalmente por AMIGOT LEACHE PATRICIA - DNI 33424160P
Fecha: 2024.05.02 11:20:59 +02'00'